



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR DEMANDADO: DECRETO No. 0020 DEL 23 DE MARZO DE 2020

RADICADO NO.: 20-001-23-33-000- 2020-00110-00.

MAGISTRADO PONENTE DOCTOR: CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA.

AVISO A LA COMUNDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 30 de marzo de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de DIEZ (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto No. 0020 del 23 de marzo de 2020, proferido por el Alcalde del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, "Por medio del cual se adoptan unas medidas establecidas por el Gobierno Nacional reglamentan y se amplía la aplicación de las medidas sanitarias y acciones transitorias de policía establecidas mediante Decretos 0017 y 0018 de 2020, y se dictan otras disposiciones". Dentro del Medio de Control de: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD. Demandante: MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR. Demandado: DECRETO 0020 del 23 de marzo de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00110-00., Magistrado Ponente, Doctor: CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de DIEZ (10) DÍAS, lo cual podrán hacer a través del correo institucional sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Valledupar Cesar, hoy dos (2) de abril de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA

TAC/DEP/alr.